



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
AVISOS

Indice en la página número 33

TOMO CLX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 46
LUNES 8 DE DICIEMBRE DE 1997



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones I y XL del artículo 79 de la Constitución Política local, y

CONSIDERANDO:

Primero.- Que con fecha 3 de febrero de 1994, se dictó la Declaratoria que dispone se establezca como área natural protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación Ecológica, la superficie de terreno de 28,189-83-98.29 hectáreas, donde se encuentra ubicado el Sistema de Presas Abelardo L. Rodríguez Luján - El Molinito, y las áreas aledañas necesarias para preservar los ecosistemas propios de la región, mismo que fué publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, N° 10, Sección I, el día 3 de febrero de 1994, y por segunda ocasión el 10 de marzo de 1994 en el Boletín Oficial, N° 20, Sección II.

Segundo.- Que en el Artículo Tercero Transitorio de la citada declaratoria se dispuso que debía requerirse a quienes, bajo el título que fuese estén ocupando o posean por cualquier modalidad, los bienes inmuebles que son objeto de esta declaratoria, para que procedan a su inmediata desocupación; formulándoles los apercibimientos de ley.

Tercero.- Que con fecha 9 de febrero de 1995, el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, admitió y radicó el Julcio de Amparo Indirecto N° 110/95 mediante el cual el C. CESAR CARRANZA BALDERRAMA a nombre y representación de MARIA LAURA M. CARRANZA BALDERRAMA, demandó el Amparo y protección de la Justicia Federal en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, entre otras autoridades, reclamando entre otros actos, la orden de ejecución de la declaratoria citada en el Considerando Primero de este instrumento y su Artículo Tercero Transitorio, argumentando que dicha orden se traduce:

En la inminente desposesión de los terrenos de su propiedad y posesión, el primero consta de 150-00-00 hectáreas de la única y exclusiva propiedad de la quejosa que se conoce como una fracción del predio EL LLAGUNO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 910.27 metros con Juana Ancheta Bringas, al sur en 846.11 metros con propiedad de



Eduardo Sandoval M., al este en 1825.00 metros con propiedad de Graciela Ancheta Bringas y al oeste en 2074.92 metros con propiedad de Pedro Olivares y Francisco Figueroa. Este terreno fué adquirido por la quejosa por contrato de compraventa documentado según consta en escritura pública 13,016 del volumen 203 del protocolo del Notario Público No. 71, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, Lic. Alfredo Flores P. y que fué debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 200,513, de la sección I, volumen 203, con fecha 23 de mayo de 1994.

El Segundo terreno consta de 44-65-97 Has., de la única y exclusiva propiedad de la quejosa, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 170.00 metros con propiedad de Ma. Mercedes Ancheta Bringas, al sur en 455.58 metros con propiedad de la Granja Tacupeto, S.P.R., al este en 1,894.14 metros con carretera de Mesa del Seri y al oeste en 2,057.97 metros con Juana Ancheta Bringas y Graciela Ancheta Bringas. Este terreno fué adquirido por la quejosa por contrato de compraventa documentado según consta en escritura pública número 13,081, del volumen 202, del protocolo del notario pública No. 71, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, Lic. Alfredo Flores Pérez y que fué debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 166,554, de la sección I, volumen 296, con fecha 9 de octubre de 1989.

El tercer terreno consta de 55-00-00 hectáreas de la única y exclusiva propiedad de la quejosa que se conoce como una fracción del predio EL LLAGUNO, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 330.00 metros con Juana Ancheta Bringas, al sur en 380.00 metros con Edmundo S. Mercado, al este en 1712.00 metros con camino que conduce al ejido de la Mesa del Seri y al oeste en 1825.00 metros con Ma. Mercedes Ancheta Bringas. Este terreno fué adquirido por la quejosa por contrato de compraventa documentado según consta en escritura pública No. 13,080, del volumen 204, del protocolo del Notario Público No. 71, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, Lic. Alfredo Flores Pérez y que fué debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 166,535 de la sección I, volumen 296, con fecha 6 de octubre de 1989.

Cuarto.- Que con fecha 22 de septiembre de 1995 en autos del juicio de amparo 110/95, el C. Juez Primero de Distrito en el Estado dictó resolución constitucional disponiendo en su punto segundo resolutivo que la Justicia de la Unión ampara y protege a la quejosa respecto de los actos y autoridades que se precisan en los considerandos segundo y tercero de dicho fallo, por los motivos que ahí se anotan

Quinto.- Que recurrido en revisión 63/96, la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fecha 28 de agosto de 1997, confirmó la sentencia recurrida y ratificó el otorgamiento del amparo y protección de la justicia de

la Unión a los quejosos para el efecto de que el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, deje insubsistente, los actos desposesorios respecto de los predios que defienden, ordenados en el Artículo Tercero Transitorio de la Declaratoria reclamada, haciéndose extensiva a la cumplimentación que de tal orden pretenden llevar a cabo las autoridades señaladas como ejecutoras.

Sexto.- Que en atención a las razones y motivos que han quedado expresados anteriormente, he tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA QUE MODIFICA LA DIVERSA QUE ESTABLECIERA COMO AREA NATURAL PROTEGIDA, BAJO LA CATEGORIA DE ZONA SUJETA A CONSERVACION ECOLOGICA, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL SISTEMA DE PRESAS ABELARDO RODRIGUEZ LUJAN - EL MOLINITO, PUBLICADA EN LOS BOLETINES OFICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO NUMEROS 10, SECCION I, DE 3 DE FEBRERO DE 1994, Y 20 SECCION II DE 10 DE MARZO DE 1994, CON EL FIN DE QUE SE DEJE SIN EFECTO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO, UNICAMENTE RESPECTO DE LA PROMOVENTE DEL JUICIO DE AMPARO NO. 110/95 Y QUE FUE SEÑALADO EN EL CAPITULO DE ANTECEDENTES.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- El instrumento en el que se consigna este pronunciamiento deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese el presente mandamiento a la propietaria y poseedora de los predios comprendidos dentro de los límites del inmueble materia de esta Declaratoria, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora.

ARTICULO CUARTO.- Lo dispuesto con anterioridad, surte efectos exclusivamente respecto de la promovente del juicio de garantías No. 110/95, del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de conformidad con el Artículo 76 de la Ley de Amparo, debiéndose publicar por dos veces en el



Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Comuníquese lo anterior a la Autoridad de Amparo para que tenga por cumplimentada la ejecutoria de mérito.

D A D O en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO.- RUBRICA.-**
E136 46 51



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones I y XL del artículo 79 de la Constitución Política local, y

C O N S I D E R A N D O :

Primero.- Que con fecha 3 de febrero de 1994, se dictó la Declaratoria que dispone se establezca como área natural protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación Ecológica, la superficie de terreno de 28,189-83-98.29 hectáreas, donde se encuentra ubicado el Sistema de Presas Abelardo L. Rodríguez Luján - El Molinito, y las áreas aledañas necesarias para preservar los ecosistemas propios de la región, mismo que fué publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Nº 10, Sección I, el día 3 de febrero de 1994, y por segunda ocasión el 10 de marzo de 1994 en el Boletín Oficial, Nº 20, Sección II.

Segundo.- Que en el Artículo Tercero Transitorio de la citada declaratoria se dispuso que debía requerirse a quienes, bajo el título que fuese estén ocupando o posean por cualquier modalidad, los bienes inmuebles que son objeto de esta declaratoria, para que procedan a su inmediata desocupación; formulándoles los apercibimientos de ley.

Tercero.- Que con fecha 26 de enero de 1995, el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, admitió y radicó el Juicio de Amparo Indirecto Nº 64/95 mediante el cual el C. SERGIO GONZALEZ ROGEL, FERNANDO GONZALEZ ROGEL, MARCO ANTONIO GONZALEZ ROGEL y CESAR ALEJANDRO SALAZAR PLATT por su propio derecho y SERGIO GONZALEZ ROGEL en nombre y representación de ANDRES EDUARDO MARTINEZ

WOOLFOLK y ERNESTO LUIS RAMOS ARVIZU, demandaron el Amparo y protección de la Justicia Federal en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Sonora entre otras autoridades, reclamando entre otros actos, la orden de ejecución de la declaratoria citada en el Considerando Primero de este instrumento y su Artículo Tercero Transitorio, argumentando que dicha orden se traduce:

a) Por cuanto hace al directamene agraviado de nombre **CESAR ALEJANDRO SALAZAR PLATT**, en la inminente privación de la propiedad y desposesión del terreno de su propiedad privada, así como la demolición o destrucción de las obras y construcciones que están levantadas dentro del terreno de la única y exclusiva propiedad del quejoso **CESAR ALEJANDRO SALAZAR PLATT**, consistente en 87-66-69 hectáreas de terreno que se encuentran ubicadas en la región conocida como **EL LLAGUNO**, y que constituye un predio destinado a actividades agropecuarias denominado **EL LLAGUNO**", que a su vez se compone de dos fracciones de terreno agrícola de 36-97-50 hectáreas y de 50-69-19, cada una de ellas; la primera con las siguientes medidas, rumbos y colindancias: Partiendo del punto "0", con rumbo S72 grados 29E, se miden 250 metros, hasta llegar al punto "1", colindando con fábrica de cemento; de este punto, con rumbo N17 grados 31E, se miden 284.00 metros, hasta llegar al punto "2", colindando con callejón y **LORETO GRIJALVA**; de aquí, con rumbo N34 grados 43W, se miden 527.60 metros, hasta llegar al punto "3", colindando con la Sra. **DELIA DE TRUJILLO**; de este punto, con rumbo N9 grados 36W, y una distancia de 283.70 metros, hasta llegar al punto "4", colindando con la SRA. **DELIA DE TRUJILLO**; de aquí, con rumbo S75 grados 24W, y una distancia de 45.00 metros, hasta llegar al punto "5"; de este punto, con rumbo N14 grados 36W y una distancia de 7.00 metros, se llega al punto "6"; de aquí se miden 63.77 metros, con rumbo S63 grados 41W, hasta llegar al punto "7"; de este punto, con rumbo N8 grados 50W, y una distancia de 100.00 metros, hasta llegar al punto "8", colindando en todos estos puntos con Ejido Mesa del Seri; de este punto, con rumbo S3 grados 15W, se miden 749.75 metros, hasta llegar al punto "9", colindando con **ROGELIO CLERICI MONTAÑO**; de aquí, con rumbo S79 grados 00E, y una distancia de 400.00 metros, se llega al punto "10", colindando igualmente con **ROGELIO CLERICI MONTAÑO**; por último, de este punto, con rumbo N17 grados 31E, se miden 330.00 metros, hasta llegar al punto de partida "0", cerrando el polígono y colindancias con fábrica de cemento. La segunda fracción de terreno es de 50-69-19 hectáreas, tiene las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del rumbo "0", con rumbo S17 grados 31W, se miden 284 metros, hasta llegar al punto "1", colindando con propiedad de **ROGELIO CLERICI**; de este punto con el mismo rumbo se miden 174.35 metros, hasta llegar al punto "2", colindando con propiedad de **SERGIO CLERICI**; de aquí, con rumbo S82 grados 12E, se miden 601.50 metros, hasta llegar al punto "3", colindando con **FEDERICO ANTONIO PLATT TORRES**; de este punto, con rumbo N13 grados 22E, se miden 173 metros, hasta llegar al punto "4", colindando con el mismo SR. **PLATT**; de aquí con rumbo N78 grados 02E, se miden 376 metros hasta llegar al punto "5", colindando con el mismo SR. **PLATT**; de este punto, con rumbo N15 grados 43W, se miden 727 metros hasta llegar al punto "6", colindando con propiedad de **MANUEL ANCHETA S.**; de aquí con rumbo S77 grados 42W, se miden 285 metros, hasta llegar al punto "7", colindando con propiedad del

mismo SR. ANCHETA, de este punto, con rumbo S11 grados 40E, se miden 264 metros, hasta llegar al punto "8", y por último de este punto con rumbo S77 grados 48W, se miden 449 metros hasta llegar al punto de partida, cerrando el perímetro y colindando con ALBERTO GONZALEZ.

Terreno que fué adquirido por el agraviado CESAR ALEJANDRO SALAZAR PLATT, mediante contrato de compraventa documentado en Escritura Pública Número 12,334, del Volumen 199, del Protocolo del Notario Público Número 71, LIC. ALFREDO FLORES PEREZ, con ejercicio y residencia en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el número 163,271, de la Sección I, Volumen 289, de ese Oficio, con fecha 17 de marzo de 1989.

b) Por cuanto hace al directamente agraviado de nombre ANDRES EDUARDO MARTINEZ WOOLFOLK, en la inminente privación de la propiedad y desposesión de los terrenos de su propiedad privada, así como la demolición o destrucción de las obras y construcciones que están levantadas dentro del terreno que a continuación se describe: Tres fracciones de terreno rústico de la única y exclusiva propiedad del quejoso ANDRES EDUARDO MARTINEZ WOOLFOLK, consistentes en una primera fracción de 67-54-29 hectáreas, una segunda fracción de 32-06-44 hectáreas de terreno, y una tercera fracción de terreno de 6-03-35 hectáreas, que se encuentran ubicadas en la región conocida como "EL LLAGUNO", y que constituye un predio destinado a actividades agropecuarias denominado "EL LLAGUNO", que a su vez se compone de tres fracciones de terreno agrícola. La primera de 67-54-29 hectáreas, con los siguientes rumbos, medidas y colindancias; Partiendo del rumbo "0", con rumbo N17 grados 31E, se miden 270 metros, hasta llegar al punto "1", colindando con Callejón; de este punto, con rumbo N72 grados, 29W y distancia de 250.00 metros, hasta llegar al punto "2"; de este punto con rumbo N17 grados 31E, se miden 70.00 metros, y 527.60 metros, hasta llegar al punto "3", colindando con Fábrica de Cemento; de este punto, con rumbo N79 grados 27W, se miden 400 metros, hasta llegar al punto "4", de aquí con rumbo N3 grados 15E, se miden 16.65 metros hasta llegar al punto "5", colindando con el SR. GERMAN RAMIREZ; de este punto, con rumbo S79 grados 09W, se miden 273.53 metros y 7.00 metros, hasta llegar al punto "6", colindando con propiedad del SR. ROGELIO RAFAEL CLERICI MONTAÑO; de este punto con rumbo S0 grados 53E, una distancia de 67.47 metros, hasta el punto "7", de este punto con rumbo S85 grados 20W, se miden 213.20 metros, hasta llegar al punto "8"; de este punto con rumbo N70 grados 11W, se miden 73 metros, hasta llegar al punto "9", colindando con propiedad de la SRA. TRUJILLO; de este punto, con rumbo S78 grados 57W, y distancia de 1124.19 metros se llega al punto "10", colindando con propiedad de ROGELIO RAFAEL CLERICI MONTAÑO; de este punto, con rumbo S10 grados 06E, y una distancia de 150 metros, se llega al punto "11" que es colindante con el Vaso de la Presa Abelardo Rodríguez Luján; de este punto con rumbo S80 grados 36E, y una distancia de 885 metros, se llega al punto "12", colindante con el vaso de la presa y propiedades de ALBERTO TAPIA; de este punto con rumbo N10 grados 22E y distancia de 327 metros, se llega al punto "13", de este punto con rumbo S81 grados 03E y distancia de 1326 metros, se llega al punto de partida "0", colindando por estos rumbos con propiedad de ALBERTO TAPIA. La segunda fracción de terreno

rústico propio para agricultura consta de 32-06-44 hectáreas y los siguientes rumbos, medidas y colindancias: Partiendo del rumbo "0", con rumbo N57 grados 00N, se miden 90 metros, hasta llegar al punto "1", de este punto, con rumbo N35 grados, 37W y distancia de 53.50 metros, se llega al punto "2", colindando con propiedad de la Sra. DELIA ARMIDA FELIX TRUJILLO; de este punto con el mismo rumbo N80 grados 21W, y distancia de 1110.00 metros, hasta llegar al punto "3", colindando con Arroyo de la Hacienda; de este punto, con rumbo S10 grados 06E y distancia de 500.29 metros, hasta llegar al punto "4"; colindando con Vaso de la Presa, de este punto, con rumbo N78 grados 57E, y distancia de 1,124.19 metros, se llega al punto de partida "0", colindando con propiedad de SERGIO ARTURO CLERICI MONTAÑO, y la tercera fracción de 6-03-35 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 260.00 metros, con propiedad que es o fué de MIGUEL RENDON, al Sur, en 259.00 metros con propiedad que es o fué de MANUEL TORRES; Al Este, en 236.00 metros, con propiedad que es o fué de MANUEL TORRES; y, al Oeste, en 229.99 metros, con propiedad que es o fué de ENRIQUE CLERICI FORNI.

Terreno que fué adquirido por el agraviado ANDRES EDUARDO MARTINEZ WOOLFOLK, mediante contrato de compraventa documentado en Escritura Pública Número 12,335, del Volumen 200, del protocolo del Notario Público Número 71, LIC. ALFREDO FLORES PEREZ, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 163,273 de la Sección I, Volumen 289 de ese Oficio, con fecha 17 de Marzo de 1989 en sus dos primeras fracciones.

El terreno que constituye la tercera fracción de 6-03-35 hectáreas, fué adquirido por el directamente agraviado mediante contrato de compraventa documentado en Escritura Pública Número 12,646, del Volumen 236, del Protocolo del Notario Público Número 28, LIC. SALVADOR A. CORRAL MARTINEZ, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 153,956 de la Sección I, Volumen 273, de este Oficio, con fecha 4 de Diciembre de 1987.

c) Por cuanto hace al directamente agraviado de nombre ERNESTO LUIS RAMOS ARVIZU, en la inminente privación de la propiedad y desposesión del terreno de su propiedad privada, así como la demolición o destrucción de las obras y construcciones que están levantadas dentro del terreno que a continuación se describe: Terreno rústico de la única y exclusiva propiedad del quejoso ERNESTO LUIS RAMOS ARVIZU, consistente en una fracción de 20-00-00 hectáreas de terreno, que se encuentra ubicada al sur de la Presa Abelardo Rodríguez Luján, y que constituye un predio destinado a actividades agropecuarias, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 1,200.00 metros, con Vaso de la Presa Abelardo Rodríguez Luján y en 200.00 metros, con propiedad de la Familia TRUJILLO FELIX; al Sur, en 1,200.00 metros con posesión o propiedad de la familia CLERICI MONTAÑO; al Este, en 600.00 metros con propiedad de la familia CLERICI MONTAÑO; y, al Oeste, en 200.00 metros, con Vaso de la Presa antes mencionada.

Terreno que fué adquirido por el directamente agraviado, **ERNESTO LUIS RAMOS ARVIZU**, mediante contrato de compraventa documentado en Escritura Pública Número 12,370, del Volumen 199, del Protocolo del Notario Público Número 71, LIC. ALFREDO FLORES PEREZ, con ejercicio y residencia en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el número 161,423 de la Sección I, Volumen 286, de ese Oficio, con fecha 29 de noviembre de 1988.

d) Por cuanto hace a los directamente agraviados de nombre **SERGIO GONZALEZ ROGEL**, **FERNANDO GONZALEZ ROGEL** y **MARCO ANTONIO GONZALEZ ROGEL**, en la inminente privación de la propiedad y desposesión de los terrenos de su propiedad privada, así como la demolición o destrucción de las obras y construcciones que están levantadas dentro de los terrenos que a continuación se describen:

d-1) Lote de terreno rústico ubicado en el Kilómetro 7 de la Carretera Hermosillo-Sahuaripa, a un kilómetro por terracería al Norte, en la Mesa del Seri, de este Municipio, con superficie de 2-47-46 hectáreas, con las siguientes medidas, rumbos y distancias: Al Norte, en 270.00 metros, con rumbo S79 grados 59E, con propiedad de ALBERTO TAPIA; al Sur, en igual medida, con rumbo S79 grados 59W, con propiedad de MANUEL TORRES SERRANO; al Este, en 92.59 metros, con propiedad de MANUEL TORRES SERRANO; y, al Oeste, en igual medida, con propiedad de RAUL CLERICI MONTAÑO.

Terreno que fué adquirido por los directamente agraviados mediante contrato de compraventa documentado en Escritura Pública Número 12,499, del Volumen 239, del Protocolo del Notario Público Número 28, LIC. SALVADORA. CORRAL MARTINEZ, con ejercicio y residencia en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 153,528, de la Sección I, Volumen 272, de ese Oficio, con fecha 12 de Noviembre de 1987.

d-2) Lote de terreno rústico ubicado al oriente de esta Ciudad de Hermosillo, con superficie de 15-79-46 hectáreas, con las siguientes medidas, rumbos y distancias: Partiendo del punto I4-0, con rumbo S4 grados 30E, y a una distancia de 20.43 metros, se llega al punto 2; de este punto, con rumbo S72 grados 57W, y una distancia de 26 metros, se llega al punto 3; de este punto, con rumbo S24 grados 34W y una distancia de 76 metros, se llega al punto 4; de este punto con rumbo S26 grados 28W y una distancia de 163.00 metros, se llega al punto 5; de este punto con rumbo S42 grados, 45W, y una distancia de 94 metros, se llega al punto 6; de este punto con rumbo S56 grados 15W, y una distancia de 127.00 metros, se llega al punto 7; de este punto, con rumbo S70 grados 10W y distancia de 54.00 metros, se llega al punto 8; de este punto, con rumbo N66 grados 20W y distancia de 52 metros, se llega al punto 9; de este punto, con rumbo N23 grados 32W y distancia de 55 metros, se llega al punto 10; de este punto con rumbo S88 grados 46W, y distancia de 125 metros, se llega al punto 11; de este punto, con rumbo S78 grados 38W, y distancia de 122.00 metros, se

llega al punto 12; de este punto, con rumbo N58 grados 43W y distancia de 66 metros, se llega al punto 13; de este punto, con rumbo S17 grados, 18W y distancia de 64 metros, se llega al punto 14, colindando por estos rumbos con propiedad particular; de este punto con rumbo N17 grados 59W y una distancia de 240.75 metros, se llega al punto 15, colindando por este rumbo con Vaso de la Presa Abelardo Rodríguez Luján; de este punto, con rumbo N78 grados 47E y distancia de 340 metros, se llega al punto 16; de este punto, con rumbo N8 grados 55E, y distancia de 155 metros, se llega al punto 17, colindando por estos rumbos con propiedad del señor NORBERTO CARRILLO GARCIA; de este punto, con rumbo N79 grados 59E y una distancia de 470 metros, se llega al punto 18, colindando por este rumbo con propiedad del SR. LUIS BARREDA PESQUEIRA; de este punto con rumbo N8 grados 55E y una distancia de 92.95 metros, se llega al punto 19; de este punto con rumbo N79 grados, 59E y una distancia de 50 metros, se llega al punto de partida 14-0.

Terreno que fué adquirido por los directamente agraviados mediante contrato de compraventa documentado en Escritura Pública Número 12,500, del Volumen 240, del Protocolo del Notario Público Número 28, LIC. SALVADOR A. CORRAL MARTINEZ, con ejercicio y residencia en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 153,527, de la Sección I, volumen 272 de ese Oficio, con fecha 12 de noviembre de 1987.

d-3) Fracción de terreno propio para la agricultura ubicado dentro del Predio "EL LLAGUNO", ubicado en este Municipio de Hermosillo, con superficie de 66-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas, rumbos y distancias: Partiendo del punto "0", que se localiza al noreste del terreno, con rumbo S15 grados 27W, se miden 1,462 metros hasta llegar al punto "3", colindando por este rumbo con MANUEL ANCHETA SANCHEZ; de este punto se miden 204 metros, con rumbo N76 grados 04W y se llega al punto "4", de aquí, con rumbo N56 grados 05W, se miden 191.70 metros, hasta llegar al punto "5", colindando en estos rumbos con JUAN MANUEL BENAVIDES; de este punto, con rumbo N13 grados 22E, y una distancia de 833.25 metros, se llega al punto "7"; de aquí con rumbo N82 grados 12W, se miden 614.00 metros, hasta llegar al punto "9"; colindando por estos rumbos con ALBERTO TAPIA; de este punto con rumbo N17 grados 31E, y una distancia de 185.00 metros, se llega al punto "10"; colindando con SERGIO CLERICI; de aquí, con rumbo S82 grados 12E, y una distancia de 601.50 metros, se llega al punto "11"; de este punto, con rumbo N13 grados 22E, se miden 173.00 metros, hasta llegar al punto "12"; de aquí, con rumbo N78 grados 02E, y una distancia de 376.00 metros, se llega al punto "13"; colindando en estos puntos con el resto de la propiedad de CECILIA MARIA DEL CARMEN CLERICI MONTAÑO DE ENCINAS; y por último del punto 13 se miden 104.50 metros, con rumbo N80 grados 15E, hasta llegar al punto de partida cerrándose así el perímetro.

Terreno que fué adquirido por los directamente agraviados mediante contrato de compraventa documentado en Escritura Pública Número 2,877 del Volumen LXXIX, del Protocolo del Notario Público Número 32, LIC. RUBEN DIAZ VEGA, con ejercicio y residencia en esta Ciudad de Hermosillo,

Sonora, y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el número 157,108, de la Sección I, Volumen 278, de ese Oficio, con fecha 13 de mayo de 1988.

Cuarto.- Que con fecha 10 de Noviembre de 1995 en autos del Juicio de amparo 64/95, el C. Juez Tercero de Distrito en el Estado dictó resolución constitucional disponiendo en su punto cuarto resolutive que la Justicia de la Unión ampara y protege a los quejosos respecto de los actos y autoridades que se precisan en el considerando último de dicho fallo, por los motivos que ahí se anotan.

Quinto.- Que recurrido en revisión 205/96, la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fecha 28 de agosto de 1997, modificó la sentencia recurrida y ratificó el otorgamiento del amparo y protección de la justicia de la Unión a los quejosos para el efecto de que el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, deje insubsistente, los actos desposesorios respecto de los predios que defienden, ordenados en el Artículo Tercero Transitorio de la Declaratoria reclamada, haciéndose extensiva a la cumplimentación que de tal orden pretenden llevar a cabo las autoridades señaladas como ejecutoras.

Sexto.- Que mediante oficios 39815 y 39816 de 3 de noviembre actual, el Juez Tercero de Distrito requirió Informe sobre la cumplimentación dada a la ejecutoria y en atención a las razones y motivos que han quedado expresados anteriormente, he tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA QUE MODIFICA LA DIVERSA QUE ESTABLECIERA COMO AREA NATURAL PROTEGIDA, BAJO LA CATEGORIA DE ZONA SUJETA A CONSERVACION ECOLOGICA, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL SISTEMA DE PRESAS ABELARDO RODRIGUEZ LUJAN - EL MOLINITO, PUBLICADA EN LOS BOLETINES OFICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO NUMEROS 10, SECCION I, DE 3 DE FEBRERO DE 1994, Y 20 SECCION II DE 10 DE MARZO DE 1994, CON EL FIN DE QUE SE DEJE SIN EFECTO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO, UNICAMENTE RESPECTO DE LOS PROMOVENTES DEL JUICIO DE AMPARO NO. 64/95 Y QUE FUE SEÑALADO EN EL CAPITULO DE ANTECEDENTES.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.- La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- El Instrumento en el que se consigna este pronunciamiento deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y

del Comercio de este Distrito Judicial.

ARTICULO TERCERO.- Notifiquese el presente mandamiento a los propietarios y poseedores de los predios comprendidos dentro de los límites del inmueble materia de esta Declaratoria, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora.

ARTICULO CUARTO.- Lo dispuesto con anterioridad, surte efectos exclusivamente respecto de los promoventes del juicio de garantías No. 64/95, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de conformidad con el Artículo 76 de la Ley de Amparo, debiéndose publicar por dos veces en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Comuníquese lo anterior a la Autoridad de Amparo para que tenga por cumplimentada la ejecutoria de mérito.

D A D O en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO.- RUBRICA.-
E137 46 51



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Son., 1 de diciembre de 1997.

C. LIC.
CARLOS MONCADA OCHOA,
Director General de Documentación
y Archivo,
P r e s e n t e.-

Por este conducto solicito a usted se sirva publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, una FÉ de Erratas, al punto número III del Acuerdo mediante el cual a partir del día hábil siguiente a aquél en que se publique este Acuerdo, será obligatorio para los Funcionarios Estatales que convoquen a una licitación pública, contar con la presencia de un Notario, tanto en las fases de presentación y apertura de proposiciones, como en lo referente al fallo de dichos procedimientos, para el efecto de que se hagan constar en instrumentos públicos,



todas las particularidades, incidencias y circunstancias generales que se presenten en tales actuaciones.

Dicho Acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial número 43, Sección I, del jueves 27 de noviembre de 1997.

El punto número III DICE: Adicionalmente, siempre que sea necesaria la intervención notarial en la formalización de cualquier acto jurídico propio o derivado de las atribuciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el funcionario interviniente en el acto solicitará la designación del notario a la Secretaría de la Contraloría General del Estado, dentro del mismo plazo previsto en el punto III que antecede.

El punto número III DEBE DECIR: Adicionalmente, siempre que sea necesaria la intervención notarial en la formalización de cualquier acto jurídico propio o derivado de las atribuciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el funcionario interviniente en el acto solicitará la designación del notario a la Secretaría de la Contraloría General del Estado, dentro del mismo plazo previsto en el punto II que antecede.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL DIRECTOR GENERAL JURIDICO DEL ESTADO.- LIC. RAMON SOTO SILVA.- RUBRICA.-
E135 46



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAES-
TRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA.

SECCION LA SECRETARIA

NUMERO DE OFICIO 10-1208-97

EXPEDIENTE _____

Hermosillo, Sonora, a 30 de Septiembre de 1997.
Asunto: Se autoriza rectificación.

C. LIC. JOSE LUIS SYMONDS ESPINOZA.
DELEGADO FIDUCIARIO DEL BANCO DEL
ATLANTICO, S.A.
P R E S E N T E.-

En atención a su petición, por medio de la cual solicita la rectificación de la superficie del polígono del Desarrollo Turístico "Playa Encanto" ubicado en Puerto Peñasco, Sonora, determinada con 76-81-48.91 hectáreas en el Acuerdo Modificatorio



de fecha 18 de Agosto de 1997, publicado en el Boletín Oficial No. 15 Sección II de fecha 21 de Agosto de 1997, ya que esta superficie es de 76-25-14.92 Hectáreas; le comunicamos que:

Con base en las facultades que nos confiere la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, y en virtud de que esta Secretaría autorizó la subdivisión que determinó el predio mencionado mediante oficio No. 10-0403-96 de fecha 13 de Mayo de 1997, se autoriza a efectuar la rectificación de la superficie del predio para quedar con una superficie de 76-25-14.92 has., corrigiéndose también, la superficie de vialidad del citado desarrollo resultando con 16-13-39.36 hectáreas.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL SECRETARIO.- ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE.- RUBRICA.-
E138 46

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 487/97 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., CONTRA PROMOTORA DOVAUR, S.A. DE C.V., JUAN JOSE VALENZUELA VALENZUELA, LILIAN BELTRAN DE VALENZUELA, JOSUE AMAVIZCA CORONADO Y MARIA DEL CARMEN TREJO DE AMAVIZCA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE 26 MANZANA 10 FRACCIONAMIENTO NAINARI DEL YAQUI ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE SUPERFICIE 292.35 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 29.23 METROS LOTE 25; AL SUR, 29.23 METROS LOTE 27; AL ESTE, 10.00 METROS CALLE DOCTOR EDMUNDO TABOADA; Y AL OESTE, 10.00 METROS LOTE 16. VALOR AVALUO: \$270,154.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 2.- LOTE 14, MANZANA 2, FRACCIONAMIENTO NAINARI DEL YAQUI ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE SUPERFICIE 375.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 30.00 METROS CALLE INGENIERO LUIS L. LEON; AL SUR, 30.00 METROS LOTE 13; AL ESTE, 12.50 METROS FRACCION LOTE 15; Y AL OESTE, 12.50 METROS CALLE DOCTOR EDMUNDO TABOADA. VALOR AVALUO: \$292,844.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE

POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$562,998.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.- A1597 44 46

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: CESAR RAMON CASTRO GALLEGOS.- RADICOSE JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. EXPEDIENTE NUMERO 243/97.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1598 44 45 46

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: VISTOS LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE NUMERO 1022/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEMANDANDO A LOS CC. JULIAN OCHOA DUARTE Y CONSUELO NEGRETE NAVARRO DE QUIENES RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS APARTADOS A), B), C), D), E) Y F) DE SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA PARA LO CUAL HACE UNA SERIE DE MANIFESTACIONES FACTICAS Y JURIDICAS QUE ESTIMO APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO, EN CONSECUENCIA: SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 1070 Y 1396 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR, HACIENDOSE SABER A LOS DEMANDADOS: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: \$15,000.00 (SON: QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS LOS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS VENCIDOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO; Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASI MISMO, PARA QUE DICHOS DEMANDADOS SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE

CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE DE APLICACION SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 25 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1642 46 47 48

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: FRANCISCO MANUEL QUEVEDO ESTRADA Y CECILIA QUIROZ SANDOVAL DE QUEVEDO.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1044/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA, POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLI SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a derecho, quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaria correspondiente de este juzgado.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1643 46 47 48

.....
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 351/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. FRANCISCO ANSELMO CUBEDO CORRAL EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIA ISABEL ALVAREZ ARMENTA Y ENRIQUE ALVAREZ LOPEZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 10-95-32 HECTAREAS DE TERRENO PROPIO PARA LA AGRICULTURA CON UNA PARTE ENMONTADA, LOCALIZADAS EN LAS FRACCIONES DE LOS LOTES 26 Y 27 DE LA MANZANA NUMERO 2104 DEL

FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, LA CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 311.00 METROS CON FRACCION DE TERRENO DE PEDRO HERRERA GONZALEZ; AL SUR, EN 250.00 METROS CON FRACCION DE LOS LOTES 36 Y 37; AL ESTE, EN 195.00 METROS CON LOTE 28; Y AL OESTE, EN FORMA IRREGULAR CON DREN COLECTOR. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE LA DEMANDADA MARIA ISABEL ALVAREZ ARMENTA BAJO EL REGISTRO NUMERO 79,750 DEL VOLUMEN 201 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO POR LA CANTIDAD DE: \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA DE REMATE. VERIFICARSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 24 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1652 46 47 48

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2338/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL APODERADO LEGAL DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES JAVIER ALATORRE SANDOVAL Y FRANCISCA CORREA DE ALATORRE. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- CASA HABITACION Y LOCAL COMERCIAL UBICADA EN EL LOTE NUMERO 3 DE LA MANZANA 223, CUARTEL 02 DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 645.10 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 25.30 METROS CON EL LOTE 02; AL SUROESTE, EN 25.40 METROS CON LOTE NUMERO 04; AL SURESTE, EN 25.80 METROS CON LOTE NUMERO 04; Y AL NORESTE EN 25.00 METROS CON CALLE SEPTIMA (PLUTARCO ELIAS CALLES). DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR JAVIER ALATORRE SANDOVAL BAJO EL NUMERO 732 VOLUMEN 10 DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 18 DE MARZO DE 1981 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE

NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$289,415.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- FRACCION NORESTE DEL LOTE 10 DE LA MANZANA 96 DE LA ZONA 04 UBICADO POR LA CALLE ETCHOJOA SOBRE EL LADO SUR, ENTRE LAS CALLES AGUAPRIETA Y CAJEME DE LA COLONIA SONORA DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 626.40 METROS CUADRADOS QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 12.00 METROS CON CALLE ETCHOJOA; AL SURESTE, EN 12.00 METROS CON LOTE 05; AL SUROESTE, EN 52.20 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE; Y AL NORESTE, EN 2 LADOS DE 25.00 METROS CON LOTE 02 Y LOTE 01. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR JAVIER ALATORRE SANDOVAL BAJO EL NUMERO 5,590 DEL VOLUMEN 62 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$31,320.00 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE LOS AVALUOS POR LA CANTIDAD DE: \$320,735.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA DE REMATE, VERIFICARSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 24 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1653 46 47 48

.....
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1403/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL APODERADO LEGAL DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES MANUEL TORRES MORALES, AMALIA LUGO MENDOZA DE TORRES, MARTIN MANUEL TORRES LUGO Y GEORGINA TORRES LUGO. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- CASA HABITACION DESTINADA COMO LOCAL COMERCIAL (ABARROTES), TIPO ANTIGUO, ECONOMICO, EN MAL ESTADO DE CONSERVACION, UBICADO EN LA CALLE SUFRAGIO EFECTIVO NUMERO 615 ESQUINA CON AVENIDA OCAMPO, LOCALIZADO EN LA FRACCION DEL SOLAR 9-BIS, EN EL TERCER ORDEN DE LA COLONIA REFORMA DEL FUNDO

LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 174.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.85 METROS CON FRACCION DEL SOLAR 9-BIS; AL SUR, EN 13.45 METROS CON AVENIDA OCAMPO; AL ESTE, EN 9.30 METROS CON FRACCION DEL SOLAR 9-BIS; Y AL OESTE, EN 8.60 METROS CON CALLE SUFRAGIO EFECTIVO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR MANUEL TORRES MORALES BAJO EL NUMERO 406 DEL VOLUMEN 35 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 17 DE MARZO DE 1967, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- CASA HABITACION UNIFAMILIAR, UBICADA EN LA CALLE RAYON NUMERO 904 LOTES 15 Y 19 DE LA MANZANA NUMERO 194 DE LA ZONA 1 DE NAVOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE GLOBAL DE 1245.00 METROS CUADRADOS QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTE 1: CON SUPERFICIE DE 622.50 METROS CUADRADOS QUE COLINDA: AL NORESTE, EN 49.80 METROS CON LOTES 1 Y 2; AL SURESTE, EN 12.50 METROS CON LOTE 6; AL SUROESTE, EN 49.80 METROS CON LOTE 19; Y AL NOROESTE, EN 12.50 METROS CON CALLE RAYON. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE AMALIA LUGO MENDOZA BAJO EL NUMERO 7781 DEL VOLUMEN 26 DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1991, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA.- PARTE 2: CON SUPERFICIE DE 622.50 METROS CUADRADOS QUE COLINDA: AL NORESTE, EN 49.80 METROS CON LOTE 15; AL SURESTE, EN 12.50 METROS CON LOTE 6; AL SUROESTE, EN 49.80 METROS CON LOTE 14; Y AL NOROESTE, EN 12.50 METROS CON CALLE RAYON. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE AMALIA LUGO MENDOZA BAJO EL NUMERO 7779 DEL VOLUMEN 26 DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1991, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.- CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 706 FRACCION DEL SOLAR 219 DE LA COLONIA JUAREZ, DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 209.52 METROS CUADRADOS, LA CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.00 METROS CON AVENIDA JUAREZ; AL SUR, EN 7.69 METROS CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 219 ; AL ESTE, EN 14.39 METROS CON SOLAR NUMERO 217; Y AL OESTE, EN 16.36 METROS CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 219. DICHA PROPIEDAD SE

ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE LA SEÑORA AMALIA LUGO MENDOZA DE TORRES BAJO EL NUMERO 404 DEL VOLUMEN 42 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1974, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 4.- TERRENO CON CONSTRUCCIONES CONSISTENTES EN CASA HABITACION, OFICINA Y BODEGA, LOCALIZADA POR LA CALLE RAYON Y 5 DE MAYO NUMERO 902 DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 194, DE LA ZONA 01 DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 625.65 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE 5 DE MAYO; AL SURESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 2; AL SUROESTE, EN 24.90 METROS CON LOTE 15; Y AL NOROESTE EN 24.90 METROS CON LA CALLE RAYON. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR MANUEL TORRES MORALES BAJO EL REGISTRO NUMERO 7782 DEL VOLUMEN 26 DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1991, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 5.- TERRENO CON CONSTRUCCIONES CONSISTENTES EN UN TALLER MECANICO, UBICADO EN EL LOTE 10-A DE LA MANZANA NUMERO 166 DE LA ZONA 01 DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 312.00 METROS CUADRADOS Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 12.50 METROS CON EL LOTE 5-A; AL SURESTE, EN 25.00 METROS CON EL LOTE 10; AL SUROESTE, EN 12.50 METROS CON LA CALLE MARIANO ESCOBEDO; Y AL NOROESTE EN 25.00 METROS CON EL LOTE 1. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE LA SEÑORA AMALIA LUGO MENDOZA BAJO EL REGISTRO NUMERO 7816 DEL VOLUMEN 27 DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 26 DE JULIO DE 1991 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 6.- TERRENO BALDIO UBICADO EN CALLE MARIANO ESCOBEDO NUMERO 250 LOTE 10, MANZANA 166, ZONA 01 DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 313.00 METROS CUADRADOS Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 12.50 METROS CON LOTE 6; AL SURESTE, EN 25.00 METROS CON LOTES 5 Y 9; AL SUROESTE, EN 12.65 METROS CON CALLE MARIANO ESCOBEDO; Y AL NOROESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 10-A. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LA SEÑORA

AMALIA LUGO MENDOZA BAJO EL REGISTRO NUMERO 7797 DEL VOLUMEN 27 DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 02 DE JULIO DE 1991, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 7.- TERRENO PROPIO PARA LA AGRICULTURA O PASTOREO DE GANADO CON SUPERFICIE DE 14-41-20 HECTAREAS, LOCALIZADO POR RUMBOS EN TERRENO UBICADO EN EL PREDIO EL SIBIRAL, COMISARIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, Y QUE SE DESCRIBEN EN LA ESCRITURA REGISTRADA A NOMBRE DE LA SEÑORA AMALIA LUGO MENDOZA DE TORRES, BAJO EL REGISTRO NUMERO 5286 DEL VOLUMEN 61 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1988 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 8.- TERRENO PROPIO PARA LA AGRICULTURA O PASTOREO DE GANADO QUE CUENTA CON INSTALACIONES ESPECIALES, CASETA PARA BASCULA CAMIONERA PARA 60 TONELADAS MARCA FAIRBANKS MORSE, SUB-ESTACION ELECTRICA SOBRE POSTERIA DE CONCRETO, CASA PARA EMPLEADOS, TEJABAN, BODEGA, ETC., CON SUPERFICIE DE 5-61-98 HECTAREAS, LOCALIZADO POR RUMBOS EN TERRENO UBICADO EN EL PREDIO EL BARRIO EL DATIL, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, Y QUE SE DESCRIBEN EN LA ESCRITURA REGISTRADA A NOMBRE DEL SEÑOR MARTIN MANUEL TORRES LUGO, BAJO EL REGISTRO NUMERO 2543 DEL VOLUMEN 55 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 1984 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 9.- TERRENO PROPIO PARA LA AGRICULTURA O PASTOREO DE GANADO, CON SUPERFICIE DE 5-00-00 HECTAREAS, LOCALIZADO POR RUMBOS EN TERRENO UBICADO EN EL PREDIO LAS BAHUISES, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA Y QUE SE DESCRIBEN EN LA ESCRITURA REGISTRADA A NOMBRE DE LA SEÑORA AMALIA LUGO MENDOZA DE TORRES, BAJO EL REGISTRO NUMERO 5286 DEL VOLUMEN 61 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1988 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 10.- 12-00-00 HECTAREAS DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO UBICADAS EN LOS LOTES 27, 37, 28, 38, CUADRILATERO BI DEL PREDIO MASARAY, COLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, EN 331.280 METROS CON LOTES 29 Y 39; AL SUR, EN 331.280 CON LOTES 26 Y 36; AL ESTE, EN 369.280 METROS CON LOTES 17 Y 18; Y AL OESTE, EN 369.280 METROS CON LOTES 47 Y 48. INSCRITA A NOMBRE DE GEORGINA TORRES LUGO BAJO EL REGISTRO NUMERO 20,173 DEL VOLUMEN 37 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 15 DE JULIO DE 1991, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON UN VALOR DE: \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL VALOR A LOS AVALUOS ASIGNADOS A CADA UNO DE LOS INMUEBLES QUE EN TOTAL RESULTA LA CANTIDAD DE: \$1'284,400.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO, A LA AUDIENCIA DE REMATE, VERIFICARSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 28 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1654 46 47 48

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1957/93, PROMOVIDO POR GRUPO GAMESA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ASOCIACION DE AVICULTORES DE HERMOSILLO Y NORTE DE SONORA, A.C. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA LOCALIZADO EN LOTE 14 DE LA MANZANA V-8 CON SUPERFICIE DE 456.12 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.40 METROS CON CALLE JOSE MARIA LUIS MATA; SUR, 25.40 METROS CON LOTE 13; ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 6; OESTE, 18.00 METROS CON PROLONGACION AVENIDA JUAREZ. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUO DE: \$545,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE DIEZ HORAS DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1997.- EL C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

Nº 46

A1656 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MARIA ELENA CUEVAS MELCHOR.- EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1045/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTED TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA, POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR; EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSE SABER A LA DEMANDADA: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO CON LOS QUE GARANTICE LO RECLAMADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACER USO DE ESE DERECHO ESTE PASARA A LA PARTE ACTORA; ASIMISMO, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1606 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1276/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE JORGE OSUNA LIZARRAGA Y NORMA BEATRIZ LOPEZ ANGULO DE OSUNA, ORDENESE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 25 MANZANA 5, FRACCIONAMIENTO "LAS VILLAS", GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 189.00 METROS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON LOTES 12 Y 13; AL SUR, EN 9.00 METROS CON AVENIDA DEL MANGLAR; AL

ESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE 24; AL OESTE, EN 21.00 METROS CON LOTES 26 Y 27. PRECIO DE AVALUO: \$225,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$225,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- LOTE DE TERRENO UBICADO EN LOTE 10 MANZANA 6, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA AURORA, GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL SUR, EN 10.00 METROS CON AVENIDA SEGUNDA; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 11; AL OESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 9. PRECIO DE AVALUO: \$6,600.00 (SON: SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$6,600.00 (SON: SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-

A1607 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO PADILLA RUIZ EN CONTRA DE MARTIN RUIZ FOURCADE. ORDENESE SACAR REMATE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCA DODGE D-350 TIPO TONELADA, MODELO 1991, DOS PUERTAS, COLOR BLANCO, SERIE NUMERO MM-19172 S/PLACAS DE CIRCULACION, MOTOR HECHO EN MEXICO. SERA POSTURA LEGAL EL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE DE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1191/97.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1997.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-

A1621 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- TERCERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1070/93, PROMOVIDO POR

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del EstadoSecretaría
de Gobierno

LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE JESUS RAMON LOPEZ PORTILLO, SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN TERCERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE 10 MANZANA 26, CON SUPERFICIE DE 224.38 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 7.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR, 18.00 METROS CON CALLE SEVILLANA; AL ESTE, 17.95 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE, 21.05 METROS CON CALLE PADUA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$137,200.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO DE AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS DE LA CANTIDAD MENCIONADA, MENOS EL 20% DE TASACION.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1622 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. FLORA CELINA CATALINA DEL GRANDE MASSON.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1071/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. JAVIER LIZARRAGA ZAZUETA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER EN CONTRA DE USTED Y OTROS, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENE 30 (TREINTA) DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: \$41,561.92 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS INTERESES VENCIDOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE, HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO Y NO VERIFICANDO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN

EFFECTO EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO PARA QUE LE SEAN ENTREGADAS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-

A1626 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. FLORA CELINA CATALINA DEL GRANDE MASSON.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1070/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. JAVIER LIZARRAGA ZAZUETA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCRECER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE USTED Y OTROS, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENE 40 (CUARENTA) DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONGA EXCEPCIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO Y SE LE TENDRA POR ACUSADA LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO EFECTUE EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS SIENDO LA CANTIDAD DE: \$248,438.82 M. N. (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS ACCESORIOS LEGALES, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE, HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO, Y NO VERIFICANDO DICHO PAGO TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO, SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, MISMOS QUE SE PONDRAN EN DEPOSITO DE LA PERSONA QUE DESIGNE LA ACTORA, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI ESE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFFECTO EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO, PARA QUE LE SEAN ENTREGADAS.- HERMOSILLO, SONORA,

Nº 46

NOVIEMBRE 25 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.- A1627 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. FLORA CELINA CATALINA DEL GRANDE MASSON.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1069/96 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO JAVIER LIZARRAGA ZAZUETA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCRECEER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECEER EN CONTRA DE USTED Y OTROS, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENE 30 (TREINTA) DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: \$94,153.41 M.N.(NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS INTERESES VENCIDOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE, HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO Y NO VERIFICANDO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIENDO QUE DE NO HACERLO ASI, ESE DERECHO PASARA AL ACTOR, ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO PARA QUE LE SEAN ENTREGADAS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A1628 45 46 47

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1092/95 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HECTOR CONTRERAS MARTINEZ EN CONTRA DE VICTOR SERRANO GARCIA. EL C. JUEZ FIJO 10:00 HORAS DEL DIA 13 DE ENERO

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA DODGE TIPO RAM, LIMITED AUTOMATICA, 8 CILINDROS, MODELO 1992, COLOR ROJO CON NUMERO DE SERIE 3B4HE17Z0-NM567180 CON PLACAS VTT-2386 DEL ESTADO DE SONORA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$43,000.00 PESOS (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO. PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 24 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1629 45 46 47

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 293/95 PROMOVIDO BANORO, S.A., CONTRA CENTRAL DE VIDEO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., CARLOS RAYMUNDO MEZA ROSALES Y BERTHA ALICIA REYES CONTRERAS DE MEZA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: A).- LOCAL COMERCIAL BAJO REGIMEN DE CONDOMINIO DENOMINADO PLAZA ABASTOS CAMPESTRE, MARCADO CON NUMERO 10, DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 32.00 METROS CUADRADOS COLINDA: NORTE, 8.00 METROS LOCAL COMERCIAL NUMERO 11; SUR, 8.00 METROS AREA COMUN ANDADOR; ORIENTE, 4.00 METROS CALLE TABASCO; PONIENTE, 4.00 METROS LOCALES COMERCIALES 20 Y 21, CON AREA DE COPROPIEDAD EN AREAS COMUNES DE 4.0404% CUYO INMUEBLE EN CONJUNTO ESTA UBICADO EN ESQUINAS QUE FORMAN CALLES MELCHOR OCAMPO, TABASCO, JUSTO SIERRA Y EMILIANO C. GARCIA (HOY BOULEVARD IGNACIO RAMIREZ) DE ESTA CIUDAD, SOBRE LOS LOTES 13, 23 Y 24 DE MANZANA 39 SECCION PRIMERA FRACCIONAMIENTO LA CORTINA SUPERFICIE EN CONJUNTO 1,012 METROS CUADRADOS, VALOR: CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.- B).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADOS EN LOTE 23, MANZANA 06, URBANIZABLE 07, SUPERFICIE 175.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, 17.50 METROS LOTE 22; SUR, 17.50 METROS LOTE 24; ESTE, 10.00 METROS CON MITAD ESTE MISMO LOTE 23; OESTE 10.00 METROS CALLE TAMAUlipas. VALOR: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.- C).- DEPARTAMENTO HABITACIONAL NUMERO 02 BAJO REGIMEN DE CONDOMINIO UBICADO EN CALLEJON COSTA RICA ESQUINA CON

HIDALGO, SUPERFICIE 61.09 METROS CUADRADOS AL QUE LE CORRESPONDE UN 7.158% DEL TOTAL, COLINDA: NORTE, 0.08 CENTIMETROS CON ANDADOR COMUN Y 10.60 METROS CON DEPARTAMENTO 03; SUR, 9.40 METROS DEPARTAMENTO 01 E (ILEGIBLE) METROS DEPARTAMENTO 06; ESTE, 6.65 METROS ANDADOR COMUN; OESTE, 6.65 METROS DEPARTAMENTO 05. CUYO INMUEBLE EN CONJUNTO ESTA COMPRENDIDO EN LOTES 21 Y 22 Y FRACCION NORTE LOTE 23, MANZANA 28 FUNDO LEGAL CIUDAD OBREGON, SONORA, SUPERFICIE EN CONJUNTO 735.00 METROS CUADRADOS. VALOR: CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.- D).- DEPARTAMENTO HABITACIONAL NUMERO 01 BAJO REGIMEN DE CONDOMINIO UBICADO EN CALLEJON COSTA RICA ESQUINA CON HIDALGO SUPERFICIE 64.32 METROS CUADRADOS AL QUE LE CORRESPONDE UN 7.536% DEL TOTAL, COLINDA: NORTE, 1.70 METROS CON ANDADOR COMUN Y 9.40 METROS CON DEPARTAMENTO 02; SUR, 11.20 METROS FRACCION NORTE LOTE 23 MANZANA 28; ESTE, 6.75 METROS AREA ESTACIONAMIENTO CALLEJON COSTA RICA; OESTE, 6.75 METROS DEPARTAMENTO 06, CUYO INMUEBLE EN CONJUNTO ESTA COMPRENDIDO EN LOTES 21 Y 22 Y FRACCION NORTE LOTE 23 MANZANA 28. FUNDO LEGAL CIUDAD OBREGON, SONORA, SUPERFICIE EN CONJUNTO 735.00 METROS CUADRADOS. VALOR: CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.- E).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION CASA HABITACION UBICADOS EN FRACCION SURESTE DEL LOTE 27, MANZANA 27 URBANIZABLE 06, SUPERFICIE 160.20 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, 7.50 METROS FRACCION NORTE MISMO LOTE 27; SUR, 3.90 METROS AVENIDA NAINARI; ESTE, 27.60 METROS PORCION SUR LOTE 26 MISMA MANZANA; OESTE, LINEA QUEBRADA PARTIENDO DE LINDERO NORTE, 14.60 METROS DE NORTE A SUR 3.60 METROS; DE OESTE A ESTE, 13.00 METROS, DE NORTE A SUR LLEGANDO A LINDERO SUR EN AVENIDA NAINARI. VALOR: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS VALORES DE AVALUO ANTES DESCRITOS EN CADA INMUEBLE. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE DOCE HORAS QUINCE DE ENERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- EL C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1630 45 46 47

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA

ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 651/95 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO CONTRA CARLOS FRANCISCO CONS ORTIZ, RODOLFO CONS ORTIZ Y CARLOS FRANCISCO CONS NAVARRO. FIJANDO DIEZ HORAS DE DICIEMBRE DOCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 5 MANZANA VI FRACCIONAMIENTO ISSSTE DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 170.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 12; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 40; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 6. INSCRITO ANTE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 157,593, VOLUMEN 297, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE: \$161,900.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. SE CONVOCAN POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER EL DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 24 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.-
A1587 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 2851/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, ENDOSATARIO PROCURACION MAZON HERMANOS, S.A DE C.V., CONTRA JESUS DEL CARMEN LANGARICA PEREZ Y ALBA PEREZ MORALES DE LANGARICA. SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y CONSTRUCCION LOTE 12 MANZANA 111, SUPERFICIE 130.10 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIETO VILLA BONITA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 99931 VOLUMEN 71, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO 1 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON LOTE 11; SUR, 20.00 METROS CON LOTE 13; ESTE, 6.274 METROS EN L.C. LOTES 24 Y 25; OESTE, 6.737 METROS EN L.C. CON CALLE PASEO DE LA BARRANCA. SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$69,876.00 (SON: SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 09

Nº 46

DE DICIEMBRE DE 1997, EN EL LOCAL DEL JUZGADO. CITASE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A1588 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2438/96 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA SERGIO SALADO ISLAS Y CARMEN MARINA RUIZ HERNANDEZ DE SALADO. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO UNO, MANZANA XVIII DIECIOCHO, CUARTEL COLINA BLANCA, ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 190.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE MISION DEL PILAR; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 2; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON AVENIDA DE LAS MISIONES DEL SUR; Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 10. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO. SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 21 DE 1997.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1593 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2808/96 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA GRISELDA GARCIA GAMEZ DE MANZANO. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO DOS, MANZANA XXXIX TREINTA Y NUEVE, CUARTEL SONACER ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 147.04 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL SUR, EN 8.00 METROS CON CALLE LOS RANCHOS; AL

ESTE, EN 18.38 METROS CON LOTE UNO; Y AL OESTE, EN 18.38 METROS CON LOTE TRES. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO. SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$112,300.00 (CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 21 DE 1997.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1594 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2830/92 PROMOVIDO POR LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO APODERADO GENERAL BANCO DEL ATLANTICO, S.A., CONTRA GERMAN FEDERICO BRACAMONTES OBREGON, MARIA LUISA OBREGON MURILLO VIUDA DE BRACAMONTES, ALBERTO FELIX SOTELO, LUIS RAUL FELIX SOTELO, SILVIA DOMINGUEZ DE FELIX Y MARIA LUISA BRACAMONTES DE FELIX. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- PREDIO AGRICOLA UBICADO FRACCION OESTE LOTE 2, PREDIO SEBAMPO, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 25-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 250.00 METROS EJIDO ETCHOJOA; SUR, 250.00 METROS PROPIEDAD MARGARITA R. DE IBARRA; ESTE 1000.00 METROS PROPIEDAD ALBERTO FELIX SOTELO; Y OESTE, EN 1000.00 METROS PROPIEDAD DANIEL CAMACHO. VALOR AVALUO: \$116,200.00 (CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 2.- PREDIO AGRICOLA UBICADO MITAD ESTE FRACCION LOTE 2 FRACCIONAMIENTO PREDIO SEBAMPO, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 25-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 250.00 METROS EJIDO ETCHOJOA; SUR, 250.00 METROS PROPIEDAD MARGARITA R. DE IBARRA; ESTE, 1000.00 METROS PROPIEDAD CARLOS VALENZUELA; Y OESTE, EN 1000.00 METROS PROPIEDAD MARIA LUISA OBREGON DE BRACAMONTES. VALOR AVALUO: \$116,200.00 (CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$232,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL

ESTE JUZGADO DIA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1595 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 136/94 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., CONTRA FERAR, S.A DE C.V. Y DANIEL CAMACHO CORRAL. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION EXISTENTE UBICADO LOTE 01 MANZANA 109-A, CUARTEL ZONA 03, COLONIA TIERRA BLANCA, NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 1588.1200 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, 40.00 METROS CALLE LEONA VICARIO; SUROESTE, 40.10 METROS CALLE SIN NOMBRE; SURESTE, 42.55 METROS LOTE 5; Y AL NORESTE, 38.40 METROS CON CALLE PRIMERA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$760,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A1596 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: JOSE FRANCISCO FIGUEROA MERCADO Y ROSA ELENA RODRIGUEZ CAMPA DE FIGUEROA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1041/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA USTEDES TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LOS DEMANDADOS NO VIVEN EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSE SABER A LOS DEMANDADOS: QUE TIENEN CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE OpongA A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OpongA LAS DEFENSAS Y EXCERCIONES

QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, SE LE HARAN CONFORME A DERECHO QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1604 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 3311/94 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE MARIO MARTIN ROMERO GALLEGOS. EL JUEZ FIJO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE CATORCE DE ABRIL ESQUINA CON GENERAL ANAYA, LA COLONIA LA HUERTA DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL LOTE NUMERO SEIS DE LA MANZANA NUMERO DOCE CON UNA SUPERFICIE DE 229.59 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 13.50 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL SUR, EN 13.50 METROS CON CALLE PRIVADA NUMERO 10; AL ESTE, EN 17 METROS CON CALLE CATORCE DE ABRIL; Y AL OESTE, EN 17 METROS CON LOTE NUMERO 7. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$440,000.00 (SON: CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL DEL BIEN DETALLADO CON ANTERIORIDAD LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1411 DEL CODIGO DE COMERCIO. PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 14 DE 1997.- C SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1584 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: DAVID HUMBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ Y GLORIA DE JESUS VIDAL CAÑEZ DE RODRIGUEZ.- EN JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 712/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA USTEDS; TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA HAGO PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO CON LOS QUE GARANTICE LO RECLAMADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACER USO DE ESE DERECHO ESTE PASARA A LA PARTE ACTORA, ASIMISMO Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1997.- SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1582 44 45 46

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: ANDRES SARRAZIN FLORES Y MARIA EDUVIGES RODRIGUEZ SONOQUI DE SARRAZIN.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 1038/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA USTEDS TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y

RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1583 44 45 46

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
 PROPIEDAD**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 1650/97 MARIA ARTEMISA GARCIA SANCHEZ PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA OBRERA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 285.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 28.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; SUR, 29.10 METROS PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 10.00 METROS CALLE JUVENTINO ROSAS; OESTE, 10.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA. TESTIMONIAL ONCE HORAS QUINCE DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-

A1620 45 46 47

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 CANANEA, SONORA**

EDICTO :

THELMA SIQUEIROS CISNEROS PROMOVIDO JUICIO EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTE CON SUPERFICIE DE 1,050 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MANZANA NUMERO 40 DEL LOTE NUMERO 7 DE LA POBLACION DE NACO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 35.00 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS CALDERON SALAZAR; AL SUR, EN 35.00 METROS CON CALLE GARCIA MORALES; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO I. MADERO; Y AL OESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE TELESFORO FAJARDO RICO. CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A DEDUCIRLO EN DESAHOGO DE INFORMACION TESTIMONIAL A CELEBRARSE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO

225/97.- CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-
A1623 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: SEVERA MADRIGAL SOTO.- DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 1075/96, PROMOVIDO POR LEOPOLDO ROMERO, EN SU CONTRA SE LE HACER SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, PARA QUE COMPAREZCA A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME PERTINENTES Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A1635 45 46 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 238/97 PROMOVIDO POR JESUS GIL VALENZUELA, EJERCITANDO ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA Y CANCELACION DE ESCRITURA EN CONTRA DE EDUARDO VARGAS MARTINEZ Y EMILIO LUEBBERT SELDNER, QUIENES POR DESCONOCERSE SUS DOMICILIOS SE ORDENA EMPLAZARCELES MEDIANTE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS, OTORGANDOSELES 30 DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OponER DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR ESTRADOS, COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA CIVIL DE ESTE JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1602 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1414/97 PROMUEVE JESUS MEDINA AYALA. JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD SOBRE EL LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES LAZARO CARDENAS Y MANUEL AVILA CAMACHO, COLONIA ISSSTE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON CALLE GENERAL LAZARO CARDENAS Y CON MARIA DOLORES GUTIERREZ ESPINOZA; AL SUR, CON FAUSTO BURRUEL; AL ESTE, CON CALLE MANUEL AVILA CAMACHO; AL OESTE, CON MARIA DOLORES GUTIERREZ ESPINOZA Y OSCAR OLACHEA HARO. SEÑALANDOSE FECHA PARA LA TESTIMONIAL LAS 10:00 HORAS DEL DIA 26 DE ENERO DE 1998. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y A COLINDANTES.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALLEN YANAHEL CAMACHO LUGO.- RUBRICA.-
A1636 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICO JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA VIA JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR IGNACIO EMETERIO CARREÑO CARLON. EXPEDIENTE NUMERO 1289/97, INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD LUIS ENCINAS NUMERO 7 ENTRE HERIBERTO AJA Y REVOLUCION COLONIA CENTRO CON SUPERFICIE 557.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 11.00 CESAR AQUINO SOTOMAYOR; SUR, 12.95 BOULEVARD LUIS ENCINAS; ESTE, 47.80 SIGFRIDO SOTELO; OESTE, 45.80 IGNACIO EMETERIO CARREÑO. SEÑALANDOSE DOCE HORAS DIA CINCO ENERO 1998 DESAHOGE PRUEBA TESTIMONIAL. CONVOQUESE INTERESADOS QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIRLOS.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1655 46 47 48

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: EDUARDO LUNA DESSENS.- RADICARSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR FATIMA GUILLEN REGALADO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA OponER DEFENSAS Y

Nº 46

EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDAS DE NO HACERSE ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1349/97.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARISELA VELAZCO BAYON.- RUBRICA.- A1601 44 45 46

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARCO ANTONIO GUEVARA ROSILLO.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA ARACELI LOPEZ VIZCARRA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. Juzgado, copias de traslado a su disposicion en esta secretaria tercera de acuerdos. EXPEDIENTE NUMERO 1937/97.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.- A1650 46 47 48

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: SOCORRO CORONADO QUIJADA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO RAFAEL MAYORQUIN ESCOBOSA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. Juzgado, copias de traslado a su disposicion en esta secretaria. EXPEDIENTE NUMERO 1762/97.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 27 DE 1997.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.- A1651 46 47 48

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: MAURO ELIZALDE RIVERA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO

PROMOVIO MARTIN MARISCAL ROSAS, APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA OLIVIA MARISCAL ROSAS, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. Juzgado copias de traslado a su disposicion en esta secretaria primera de acuerdos. EXPEDIENTE NUMERO 1903/97.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.- RUBRICA.- A1616 45 46 47

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CABORCA, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR AL SEÑOR RENE LUIS MENDEZ RIVERA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR GLORIA LORENA QUINTERO LEON, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, señalar domicilio en esta ciudad de Caborca, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este tribunal copias de traslado a su disposicion en secretaria segunda. EXPEDIENTE NUMERO 316/97.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.- A1617 45 46 47

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

C. CLEMENCIA AGUILERA LOPEZ.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1992/97 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR RAYMUNDO RODRIGUEZ OROZCO CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION. CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1997.- C. SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1618 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO
POR RICARDO SOTO PEREZ EN CONTRA DE
LUZ MINERVA BRICEÑO LUGO, ORDENOSE
EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA QUE EN EL
TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS
ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION
DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPNGA
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE
HACER VALER, ASIMISMO; PARA QUE DENTRO
DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN
ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS NO HACERLO
ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE
CARACTER JUDICIAL HARASELE ESTRADOS
DEL JUZGADO COPIAS SIMPLES SU DISPOSICION
ESTA SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE
NUMERO 1459/97.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE
23 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.-
RUBRICA.-
A1631 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JOSE RICARDO TOLEDO
ENCINAS.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO
NECESARIO HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA,
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO
DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN
LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS
DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO
A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO 931/97.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO
GENDA.- RUBRICA.-
A1634 45 46 47

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO
174/96 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE
CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO
DE COMPRAVENTA Y OTORGAMIENTO DE
ESCRITURA PUBLICA PROMOVIDO POR ANA
CELIA BIEBRICH TORRES EN CONTRA DE
JOSE DE JESUS ROQUE RODRIGUEZ Y

PRIMAVERA MORALES HERRRERA DE ROQUE.
SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS
RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR
A SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y
RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 91, 92, 93,
94, 97 107 Y 109 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES EN RELACION
CON LA FRACCION I DEL ARTICULO 69 DE LA
LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO. SEGUNDO.- LA ACTORA ANA CELIA
BIEBRICH TORRES DE ROMERO, ACREDITO
DEBIDAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCION
EJERCITADA EN CONTRA DE JOSE DE JESUS
ROQUE RODRIGUEZ Y PRIMAVERA MORALES
HERRERA DE ROQUE, QUIENES FUERON
JUZGADOS EN SU REBELDIA Y NO ACREDITARON
HABER CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON SU
OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO DE
COMPRAVENTA, POR TAL MOTIVO ESTE
JUZGADOR TIENE HABER DECLARAR QUE
EN EL CASO LA PARTE ACTORA ACREDITO LA
EXISTENCIA DE LA COMPRAVENTA Y SER
PROPIETARIA DEL INMUEBLE A QUE SE
REFIERE EN SU DEMANDA ASI COMO QUE
CUMPLIO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS
OBLIGACIONES QUE DE ELLA SE DERIVARON,
CONSECUENTEMENTE; TERCERO.- SE DECLARA
PROCEDENTE LA ACCION DE CUMPLIMIENTO
FORZOSO DE CONTRATO Y OTORGAMIENTO
DE ESCRITURA PUBLICA, CONDENANDOSE
A LOS DEMANDADOS A OTORGAR EN
ESCRITURA PUBLICA LA COMPRAVENTA
RESPECTO DEL INMUEBLE Y CONSTRUCCION
MARCADO CON EL NUMERO 134-A DE LA
CALLE MARGARITA MAZA DE JUAREZ ENTRE
BOULEVARD LAS TORRES Y CALLE IGNACIO
SALAZAR DE LA COLONIA BELLA VISTA,
IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 7 DE LA
MANZANA Ira. QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE
141.34 METROS CUADRADOS CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE, EN 18.86 METROS CON LOTE 06;
MANZANA Ira.; AL SUR, EN 18.83 CON LOTE 08
MANZANA Ira.; AL ESTE EN 7.50 METROS CON
CALLE MARGARITA MAZA DE JUAREZ; Y AL
OESTE, EN 7.50 METROS CON LOTE 18 MANZANA
Ira. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL
BAJO NUMERO 176,256 LIBRO 311 SECCION I,
DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1991 Y 118,794
LIBRO 167 DE LA SECCION II DE FECHA 18 DE
ABRIL DE 1991, OTORGANDOSELES PARA EL
CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO UN TERMINO DE
CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA
PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA,
APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO
HACERLO ASI ESTE JUZGADOR LA OTORGARA
EN SU REBELDIA. CUARTO.- POR LO QUE
RESPECTA A LA DIVERSA PRESTACION
SEÑALADA EN EL INCISO C), CONFORME A LO
DISPUESTO EN LA FRACCION VII DEL

Nº 46

NUMERAL 2527 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR LA MITAD DE LOS GASTOS DE MONTO TOTAL QUE SE DERIVE CON MOTIVO DE LA PROTOCOLIZACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRASLADO DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA. QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO SE ORIGINARON, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULO 78 Y 80 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SEXTO.- SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DEL PAGO DE LA PRESTACION ACCESORIA CONSISTENTE EN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RECLAMA LA ACTORA EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE FALLO. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL CAMBIO AMBOS DE ESTA CIUDAD POR UNA SOLA VEZ HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA. OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO JOSE SANTIAGO ENCINAS VELARDE, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA EDNA CECILIA VALLE ARELLANO, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A1649 46

.....

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: JOSE LUIS SANCHEZ AMADOR.- JUICIO SUMARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCION DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA EXPEDIENTE 1575/96 PROMOVIDO POR FRANCISCO VALADEZ QUEZADA, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. SE ORDENA REALIZAR EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR MEDIO DE PUBLICACION DE EDICTOS POR LO QUE SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE CUARENTA DIAS EN RAZON A LA PUBLICACION POR EDICTOS

PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTRUIDA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que le favorecieran e igual termino para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsiguientes y aun las de carácter personal se le harán por cedula que se fije en la puerta del juzgado o en la inteligencia que el citado termino iniciara a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto asimismo, se le hace saber de las prestaciones que se le reclaman en el juicio tal como se ordeno en el auto de radicación en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran en la secretaria de acuerdos correspondiente en este H. JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A1619 45 46 47

.....

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
PETRONILO CORRALES VARELA.- EXPEDIENTE 2172/97 JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR ALMA LORENA ESCOBAR RUIZ EN CONTRA DE PETRONILO CORRALES VARELA, POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, CONTESTE LA DEMANDA, Oponga las defensas y excepciones que le asistan, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiendosele de que en caso de no hacerlo las subsiguientes y aun las de carácter personal se harán y surtirán efecto a travez de los estrados del juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaria de acuerdos correspondiente.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 31 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A1638 46 47 48

.....

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO
SAAVEDRA ALVARADO. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS
DIA DOCE DE DICIEMBRE 1997, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1388/97.-
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ
CORONADO.- RUBRICA.-
A1526 43 46

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ORNELAS
ORTIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 12
DICIEMBRE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1176/97.- C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA
QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-
A1527 43 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE LA SEÑORA
MANUELA HERNADEZ MEZA. CONVOQUESE
QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO
HEREDITARIO Y ACREEDORES, PRESENTARSE
A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ
HORAS DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. EXPEDIENTE
NUMERO 549/97.- SECRETARIA DEL RAMO
CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA
MONGE.- RUBRICA.-
A1528 43 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA
CAMACHO MEZA Y JOSE ESQUER ELENES.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 9 DE
DICIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1285/97.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA

INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1529 43 46

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONCIO
MORENO ALMADA Y CONSUELO RUIZ LOPEZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
DIECISEIS DE NENERO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO
2380/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.-
A1530 43 46

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL
SOCORRO UREÑA TORRES. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE
HORAS DEL DIA 10 DE DICIEMBRE 1997, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1836/97.-
C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.
NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.-
A1540 43 46

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE DANIEL
MADERO DAVILA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA
11 DE DICIEMBRE DE 1997. LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1483/97.- C.
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA
VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1541 43 46

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIA
VALDEZ Y/O MARIA VALDEZ. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ
HORAS DEL VEINTE DE ENERO DE 1998,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
2138/97.- C. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ
MURRIETA.- RUBRICA.-
A1542 43 46

Nº 46

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA**

EDICTO :

GREGORIO NUÑEZ ACOSTA PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABRAHAM NUÑEZ HERRERA Y RAQUEL ACOSTA MOSQUEDA. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 739/97.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1997.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LICENCIADO RAFAEL BALTRAN CASTRO.- RUBRICA.-
A1551 43 46

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO COHEN BARRIOS CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 05 DE ENERO DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1873/97.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1552 43 46

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA**

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE RAMON MILLANEZ APODACA. CONVOQUENSE PERSONAS CREANSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIR. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICASE DIEZ HORAS DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 201/97.- ALAMOS, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1997.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1553 43 46

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RAMON LOPEZ VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE 1998, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1982/97.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-

A1562 43 46

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MUNGUIA MUNGUIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DOCE DE ENERO DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1928/97.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOZA.- RUBRICA.-
A1563 43 46

**JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SNORA**

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO REGINO RUIZ SALAZAR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 12 DE DICIEMBRE DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 523/97.- HUATABAMPO, SONORA; NOVIEMBRE 18 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A1574 43 46

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO :

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ANGELA SALDATE VIUDA DE ROMO. SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. EXPEDIENTE NUMERO 580/97.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A1578 43 46

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON FAJARDO TAVAREZ PROMOVIDO POR AURELIA LARA VALENZUELA. CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA EL DESAHOGO

DE LA JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA EN AUTOS. EXPEDIENTE NUMERO 1416/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 14 DE 1997.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIRNA MINA MIYAGUI NAMIKAWA.- RUBRICA.- A1579 43 46

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE PORFIRIA FLORES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS OCHO DE DICIEMBRE DE 1997 A LAS 10:00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 364/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1580 43 46

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CASTILLO SANEZ Y JOSEFA ORTIZ MUNGUIA. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 2400/97.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.- A1581 43 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO SANTOS GARCIA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO PROXIMO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1261/97.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A1647 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE PABLO

MARISCAL URENA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIECISEIS DE ENERO DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1660/97.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A1648 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JUAN ROBERTO SYMONDS FLORES. CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. EXPEDIENTE NUMERO 1141/97.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 25 DE 1997.- EL SECRETARIO PRIMERO.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A1637 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE DOLORES RUIZ IBARRA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 15 DE ENERO DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1969/97.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1639 46 49

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSE GUILLERMO LOPEZ VILLEGAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2144/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.- A1640 46 49

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE COTA FELIX Y MARIA DEL ROSARIO SOTO ARREDONDO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 12 DE ENERO DE 1998. EXPEDIENTE NUMERO 506/97.- HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A1641 46 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION MARIA CHAVEZ ROMAN PROMOVIDO POR FERNANDO MIER HERNANDEZ. CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. EXPEDIENTE NUMERO 483/97.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, DICIEMBRE 1 DE 1997.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GODOFREDO ROSA ROBLES.- RUBRICA.-
A1645 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO LARIOS OLMEDO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE TREINTA HORAS DIA VEINTINUEVE DE ENERO AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1927/97.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1997.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1644 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN GUTIERREZ JIMENEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO PROXIMO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2131/97.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1646 46 49

E S T A T A L

PODER EJECUTIVO

Declaratoria que modifica la diversa que estableciera como área natural protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, una superficie de terreno donde se encuentra ubicado el sistema de presas Abelardo Rodríguez Luján-El Molinito, publicada en los Boletines Oficiales del Gobierno del Estado números 10 sección I, de 3 de febrero de 1994 y 20 secc. II de 10 de marzo de 1994, con el fin de que se deje sin efecto lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio, únicamente respecto de la promovente del juicio de amparo número 110/95.

2

Declaratoria que modifica la diversa que estableciera como área natural protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, una superficie de terreno donde se encuentra ubicado el sistema de presas Abelardo Rodríguez Luján-El Molinito, publicada en los Boletines Oficiales del Gobierno del Estado números 10 sección I, de 3 de febrero y 20 sección II de 10 de marzo de 1994, con el fin de que se deje sin efecto lo dispuesto

por el Artículo Tercero Transitorio, únicamente respecto de los promoventes del juicio de amparo número 64/95. 5

DIRECCION GENERAL JURIDICA DEL ESTADO

Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual será obligatorio para los funcionarios estatales que convoquen a una licitación pública contar con la presencia de un Notario, publicado en el Boletín Oficial número 43 sección I, del 27 de noviembre de 1997. 12

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA.

Se autoriza a efectuar la rectificación de la superficie del polígono del desarrollo turístico "Playa Encanto", ubicado en Puerto Peñasco, Sonora. 13

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 14 a 33

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .. 33

JUICIOS HIPOTECARIOS

Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz. 14

Banco del Atlántico, S.A.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Nacional Financiera, S.N.C. 15

Banco Nacional de México, S.A. (4) 15, 19, 23

Lic. Francisco Anselmo Cubedo Corral. 15

Banco del Atlántico, S.A. (2) 16

Grupo Gamesa, S.A. de C.V. 18

Banca Serfín, S.A. 19

Mario Padilla Ruiz.

Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz.

Lic. Javier Lizárraga Zazueta. (3) 20, 21

Héctor Contreras Martínez. 21

Banoro, S.A.

Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. 22

Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia.

Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto. 23

Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz. 24

Banco Nacional de México, S.A. (3) 24, 25

Banco Internacional, S.A. 24

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Ma. Artemisa García Sánchez. 25

Promovido por Thelma Siqueiros Cisneros.

Promovido por Leopoldo Romero. 26

Promovido por Jesús Gil Valenzuela.

Promovido por Jesús Medina Ayala.	
Promovido por Ignacio Emeterio Carreño Carlón.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Fátima Guillén Regalado.	26
Promovido por Ma. Araceli López Vizcarra.	27
Promovido por Rafael Mayorquín Escoboza.	
Promovido por Martín Mariscal Rosas.	
Promovido por Gloria Lorena Quintero León.	
Promovido por Raymundo Rodríguez Orozco.	
Promovido por Ricardo Soto Pérez.	28
Promovido por José Ricardo Toledo Encinas.	
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Ana Celia Biebrich Torres.	28
Promovido por Francisco Valadez Quezada.	29
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Alma Lorena Escobar Ruiz.	29
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Alberto Saavedra Alvarado.	30
Bienes de José Ornelas Ortiz.	
Bienes de Manuela Hernández Meza.	
Bienes de Antonia Camacho Meza y otro.	
Bienes de Leoncio Moreno Almada y otra.	
Bienes de Ma. del Socorro Ureña Torres.	
Bienes de Felipe Daniel Madero Dávila.	
Bienes de Lucía Valdez.	
Bienes de Abraham Núñez Herrera y otra.	31
Bienes de Federico Cohen Barrios.	
Bienes de Ramón Millanez Apodaca.	
Bienes de Ramón López Valenzuela.	
Bienes de Manuel Munguía Munguía.	
Bienes de Rodolfo Regino Ruiz Salazar.	
Bienes de Ma. Angela Saldate Viuda de Romo.	
Bienes de Ramón Fajardo Tavarez.	
Bienes de Porfiria Flores.	32
Bienes de Manuel Castillo Sanz y otra.	
Bienes de Francisco Santos García.	
Bienes de Pablo Mariscal Urena.	
Bienes de Juan Roberto Symonds Flores.	
Bienes de Dolores Ruiz Ibarra.	
Bienes de José Guillermo López Villegas.	
Bienes de Guadalupe Cota Félix y otra.	
Bienes de Concepción Ma. Chávez Román.	33
Bienes de Roberto Larios Olmedo.	
Bienes de Rubén Gutiérrez Jiménez.	

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 720.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,049.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,670.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 15.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,036.00
8.- Por número atrasado	\$ 18.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 13:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 13:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 13:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General Lic. Carlos Moncada Ochoa
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora C.P. 83000
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO

